

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 MAY 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

1.735

FECHA

15 MAY 2017

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-43-L117. Material de librería escuela María Ignacia Mena Monroy.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 14 con fecha 21.03.2017 del director de la escuela María Ignacia Mena Monroy.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela María Ignacia Mena Monroy contar con material de librería para el correcto funcionamiento del establecimiento.

Qué, el proveedor **FACHY COMERCIAL S.A. RUT 96.841.110-1**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Re adjudicación, material de librería escuela María Ignacia Mena Monroy, con cargo a recursos Ley Sep. **FACHY COMERCIAL S.A RUT 96.841.110-1**, Por un monto de \$ 710.817 iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 166.564, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$ 330.291 "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 213.962 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem